

## Premio Bienal Javeriano en Investigación

Esta distinción se enmarca en el Reglamento de Emblemas, Símbolos y Distinciones Universitarias. El Consejo Académico definió las siguientes áreas del conocimiento para otorgar este premio en el marco del **XVIII Congreso La Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana**<sup>1</sup>:

- i) Ciencias Naturales, Medio ambiente, Ingenierías y Tecnología.
- ii) Ciencias Médicas y de la Salud.
- iii) Ciencias Sociales y Humanas.

Para la edición de este premio en 2025, el Consejo Académico aprobó tres modalidades:

- i) Vida y obra en investigación ([Consulte en este link](#)).
- ii) Contribución de excelencia en publicaciones académicas ([Consulte en este link](#)).
- iii) Conocimiento con impacto más allá de la academia ([Consulte este link](#)).

### Modalidad **Contribución de excelencia en publicaciones académicas**

#### Objetivo

La modalidad Contribución de excelencia en publicaciones académicas busca otorgar un reconocimiento a los(as) profesores(as) de planta de la Pontificia Universidad Javeriana por su mejor producción científica reciente de alta calidad.

#### Requisitos para la postulación

- Pueden postularse artículos de investigación, libros de investigación<sup>2</sup> y capítulos en libros de investigación. La publicación debe incluir al menos un profesor de planta de la Pontificia Universidad Javeriana como autor principal, primer autor o equivalente según el área de conocimiento. Si no figura en alguno de estos roles, debe demostrar de manera clara su contribución clave en la publicación.
- La fecha de publicación debe estar comprendida entre el 19 de junio de 2023 y el 19 de junio de 2025. Para el caso de los artículos, solo se considerarán aquellos cuya fecha de publicación oficial se encuentre dentro de ese periodo. No se aceptarán artículos publicados como publicación anticipada, versión en línea previa a la

---

<sup>1</sup> Términos de referencia aprobados por el Consejo Académico en sesión del 26 de marzo de 2025 (Acta No. 479).

<sup>2</sup> Los libros de investigación son aquellos que cumplen con los siguientes requisitos: i) publicación original e inédita, cuyo contenido es resultado de un proceso de investigación; ii) publicado por una editorial reconocida por la Editorial Pontificia Universidad Javeriana; iii) contar con evaluaciones de al menos dos pares académicos anteriores a la publicación, y iv) tener normalización bibliográfica y disponibilidad.

impresión u otras versiones preliminares.

- En la publicación debe aparecer correctamente la afiliación institucional a la Pontificia Universidad Javeriana.

*Nota: Los productos de creación artística no serán valorados en esta convocatoria debido a que son evaluados en el Premio Bienal a la Creación Artística. Sin embargo, sí pueden participar resultados de investigaciones que tengan a las artes o la creatividad como objeto de estudio.*

### **Criterios de evaluación**

La evaluación de las postulaciones considerará la diversidad de saberes y formas de generación de conocimiento en nuestra comunidad educativa, con base en los siguientes criterios:

- **Originalidad, novedad y calidad de la investigación y sus hallazgos.** Se evaluará el grado de innovación en el enfoque, la metodología y los resultados obtenidos. También se valorará el rigor científico y metodológico, la claridad en los objetivos, la coherencia y la solidez de la argumentación. Se considerará su contribución a la ampliación de las fronteras del conocimiento en la disciplina o en el diálogo interdisciplinario.
- **Impacto en el ámbito académico.** Se tendrá en cuenta la relevancia de la investigación para el campo, su aporte al conocimiento, y su contribución a las actividades de docencia en nuestra universidad u otras universidades. Se analizará el número de citas considerando la fecha de publicación y las prácticas de la disciplina o campo. Adicionalmente, se reconocerá la difusión de los resultados de investigación relacionados con la publicación mediante presentaciones en congresos, seminarios, simposios, workshops, conferencias magistrales y charlas invitadas, considerando la calidad y relevancia de los espacios académicos. En el caso de los libros, se valorarán las reseñas académicas disponibles.
- **Aportes enmarcados en la Misión de la Pontificia Universidad Javeriana.** Se considerará la alineación de la investigación con los elementos de la misión institucional.
- **Calidad y visibilidad de la revista o editoriales en las que se realizó la publicación.** Se evaluará la calidad y el reconocimiento de la revista o editorial considerando su prestigio, solidez académica, trayectoria consolidada, prácticas éticas y de integridad científica y estándares de revisión por pares. Se tendrá en cuenta su indexación en bases de datos reconocidas o su relevancia en el área de conocimiento. Además, se analizará la accesibilidad y difusión de la publicación, incluyendo procesos formales de visibilidad, su alcance en redes de conocimiento y su disponibilidad en acceso abierto.

### **Especificaciones del reconocimiento en esta modalidad**

Se entregará el Premio Bienal Javeriano en Investigación en la modalidad Contribución de excelencia en publicaciones académicas, en cada una de las tres áreas de conocimiento. El premio incluye: i) un estímulo de seis millones de pesos (\$6.000.000), y ii) el diseño e implementación de una estrategia de divulgación de la publicación a través de los canales institucionales.

En caso de obras colectivas, el estímulo económico será distribuido entre los(as) profesores(as) de planta vinculados(as) actualmente a la Universidad, de acuerdo con el porcentaje de participación definido en la carta de acuerdo y el formato de postulación.

Los(as) profesores(as) de planta seleccionados(as) tendrán la opción de decidir si destinan el estímulo económico a actividades o iniciativas para continuar con la investigación o potenciar su impacto. En caso de optar por esta alternativa, la decisión deberá quedar consignada en el formato de postulación. Esta sección del formato no será compartida con los evaluadores, con el fin de evitar posibles sesgos en el proceso de evaluación.

### **Postulación**

Los(as) profesores(as) de planta interesados(as) en postularse deben diligenciar el formulario que aparece en este enlace: [Contribución de excelencia en publicaciones académicas](#)

En relación con la postulación, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- Una vez realizada la postulación, no será posible remitir documentación adicional ni se aceptarán postulaciones después de la fecha límite.
- Un producto de investigación solo podrá ser postulado en una de las áreas del conocimiento definidas en la convocatoria; es decir, no podrá presentarse simultáneamente en más de un área.
- Cada profesor(a) podrá postular una sola publicación. Por esta razón, es importante seleccionar la publicación de mayor calidad e impacto dentro de su producción académica.
- La postulación de una obra de autoría colectiva debe ser realizada por el(la) autor(a) considerado(a) como principal, según la tradición de su comunidad de conocimiento. Si no hay reglas establecidas al respecto, será responsabilidad del autor(a) que aparezca en el primer lugar en la publicación.
- Las obras de autoría colectiva deben ser inscritas a nombre de todos los autores(as) que actualmente sean profesores(as) de planta de la Pontificia Universidad Javeriana. El(la) autor(a) que realice la postulación debe haber entablado comunicación previa con los(as) demás.
- En el caso de la postulación de una obra colectiva que involucra la coautoría de varios(as) profesores(as) de planta actualmente vinculados(as) a la Universidad, se deberá presentar una carta firmada por todos(as) ellos(as), en la que conste el acuerdo sobre la postulación y se indique el porcentaje de participación de cada uno(a) en la

publicación. Esta carta deberá elaborarse siguiendo el modelo que aparece en este [enlace](#). La información consignada será utilizada exclusivamente para definir la distribución del estímulo económico.

- Para los libros y capítulos de libro, se deben adjuntar las revisiones de dos pares académicos o un certificado emitido por la editorial que confirme que la publicación fue sometida a revisión por dos pares académicos.
- Las personas que postulen libros o capítulos de libro deben enviar una copia digital o impresa para cada uno de los tres miembros del jurado, al correo electrónico [congresoinvestiga@javeriana.edu.co](mailto:congresoinvestiga@javeriana.edu.co) o a las oficinas de la Vicerrectoría de Investigación (Carrera 7 # 40-62, edificio Emilio Arango, piso 4, Bogotá), a más tardar el 20 de junio de 2025.
- No serán elegibles las publicaciones que hayan sido postuladas en 2023 al Premio Bienal Javeriano en Investigación - Mejores trabajos de investigación de los últimos años.

### **Selección**

El Comité Organizador del Congreso, con el apoyo de pares amigos, realizará una primera evaluación de las postulaciones. A partir de esta revisión, el Comité definirá las postulaciones que serán remitidas al jurado, conformado por pares externos. La evaluación se llevará a cabo según las áreas de conocimiento definidas en la convocatoria, considerando la diversidad en las formas de generación de conocimiento de nuestra comunidad investigativa.

### **Cronograma**

Apertura de la convocatoria: 1 de abril de 2025

Fecha límite para la presentación de postulaciones: 20 de junio de 2025 a las 11:59 p.m.

Premiación: 17 de septiembre de 2025 en la ceremonia de clausura del XVIII Congreso La Investigación en la Pontificia Universidad Javeriana

### **Información de contacto**

Bogotá: Javier Monsalve - [congresoinvestiga@javeriana.edu.co](mailto:congresoinvestiga@javeriana.edu.co)

Cali: Marcela Arrivillaga - [marceq@javerianacali.edu.co](mailto:marceq@javerianacali.edu.co)